



Consejo
Económico y Social
de **Castilla y León**

CUENTAS ANUALES

2022



ÍNDICE

1. BALANCE.....	4
2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	6
3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	9
3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN	13
4.1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	14
4.2. CUADRO DE FINANCIACIÓN	16
5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	22
5.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	23
5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	26
5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO	28
6. MEMORIA.....	30
6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.....	31
6.1.1 Norma de creación de la entidad	31
6.1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.....	32
6.1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos.	36
6.1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata.	37
6.1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.	37
6.1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.	45
6.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio.....	46
6.1.8. Actividades del Consejo Económico y Social de Castilla y León en 2022.	47
6.1.9. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.	48
6.1.10. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.	48
6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.	49
6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	50
6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.	51
6.4.1. Inmovilizado material.	51
6.4.2. Inversiones inmobiliarias.....	55
6.4.3. Inmovilizado intangible.....	55
6.4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	57
6.4.5. Permutas	57
6.4.6. Activos y pasivos financieros.....	58
6.4.7. Coberturas contables	61
6.4.8. Existencias.....	61
6.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.	61
6.4.10. Moneda extranjera.	61
6.4.11. Ingresos y gastos.....	62
6.4.12. Provisiones y contingencias.	62
6.4.13. Transferencias y subvenciones.....	63
6.4.14. Actividades conjuntas.	65
6.4.15. Activos en estado de venta.	65



6.5. INMOVILIZADO MATERIAL	65
6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	70
6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	70
6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	73
6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.....	73
6.10. PASIVOS FINANCIEROS.....	75
6.11. COBERTURAS CONTABLES.....	77
6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS	77
6.13. MONEDA EXTRANJERA.....	77
6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	77
6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	80
6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	80
6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	80
6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	80
6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	82
6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.....	82
6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	85
6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO	87
6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	88
6.23.1. <i>PRESUPUESTO CORRIENTE</i>	88
6.23.1.1. Presupuesto de gastos	88
6.23.1.2. Presupuesto de ingresos	94
6.23.2. <i>PRESUPUESTOS CERRADOS</i>	99
6.23.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.....	99
6.23.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.....	101
6.23.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores	101
6.23.3. <i>COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES</i>	103
6.23.4. <i>GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA</i>	105
6.23.5. <i>REMANENTE DE TESORERÍA</i>	105
6.23.6. <i>DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD</i>	107
6.23.7. <i>ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</i>	107
6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.....	108
6.24.1. <i>INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES</i>	108
6.24.2. <i>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</i>	110
6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES	112
6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.....	114
6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	114
6.28. ANEXOS:.....	115
6.28.1. <i>INVENTARIO MATERIAL DADO DE ALTA EN 2022</i>	117
6.28.2. <i>INVENTARIO INTANGIBLE ADQUIRIDO EN 2022</i>	118



1. BALANCE.



Balance Situación
Ejercicio 2022

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
A) Activo no corriente		2.427.109,48	128.982,28	A) Patrimonio Neto		2.701.469,17	536.353,17
I) Inmovilizado intangible		1.699,43	408,48	I. Patrimonio		2.630.869,42	310.283,17
2. Propiedad industrial e intelectual		179,68	268,73	100. Patrimonio		2.630.869,42	
3. Aplicaciones informáticas		1.519,75	139,75	II) Patrimonio generado		70.599,75	226.070,00
II) Inmovilizado material		2.425.410,05	128.573,80	2. Resultados de ejercicios anteriores		226.070,00	188.817,06
1. Terrenos		238.137,28		3. Resultados del ejercicio		-155.470,25	37.252,94
2. Construcciones		2.111.850,75	30.092,63	C) Pasivo corriente		87.112,64	88.521,17
5. Otro inmovilizado material		75.422,02	98.481,17	II) Deudas a corto plazo		3.940,96	1.624,90
B) Activo corriente		361.472,33	495.892,06	4. Otras deudas		3.940,96	1.624,90
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		361.472,33	495.892,06	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto pl.		83.171,68	86.896,27
2. Tesorería		361.472,33	495.892,06	1. Acreedores por operaciones de gestión		26.818,81	27.020,27
				3. Administraciones públicas		56.352,87	59.876,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.788.581,81	624.874,34	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.788.581,81	624.874,34



2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO: 2022

CUENTAS		NOTAS MEMORIA	EJ.: 2022	EJ.: 2021
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.737.784,31	1.811.301,00
	a) Del ejercicio		1.737.784,31	1.811.301,00
750	a.2) Transferencias		1.737.784,31	1.811.301,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.737.784,31	1.811.301,00
	8. Gastos de personal		-988.714,18	-983.648,92
-640	a) Sueldos, salarios y asimilados		-785.215,44	-783.388,07
(642),(644)	b) Cargas sociales		-203.498,74	-200.260,85
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-327.393,03	-327.532,90
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-544.832,21	-421.271,95
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-540.864,79	-417.304,53
(63)	b) Tributos		-3.967,42	-3.967,42
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-32.870,66	-41.594,29
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.893.810,08	-1.774.048,06
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-156.025,77	37.252,94
	14. Otras partidas no ordinarias		555,52	
773	a) Ingresos		555,52	
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-155.470,25	37.252,94
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		-155.470,25	37.252,94



3. ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.



3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.



I. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2022

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021		310.283,17	226.070,00			536.353,17
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)		310.283,17	226.070,00	0,00	0,00	536.353,17
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		2.320.586,25	-155.470,25	0,00	0,00	2.165.116,00
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-155.470,25	0,00	0,00	-155.470,25
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		2.320.586,25	0,00	0,00	0,00	2.320.586,25
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)		2.630.869,42	70.599,75	0,00	0,00	2.701.469,17



3.2. ESTADO INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.



II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

EJERCICIO 2022

CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
129	I. Resultado económico patrimonial		-155.470,25	37.252,94
	II. Ingr. y gastos recdos. directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	4. Subvenciones recibidas			
	Total (1+2+3+4)		0	0
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
	1. Inmovilizado no financiero			
(823)	2. Activos y pasivos financieros			
(802)902,993	3. Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transf. a la cuenta del resultado económico patrim.			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)		0	0
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-155.470,25	37.252,94



4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y CUADRO DE FINANCIACIÓN.



4.1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO 2022

	Notas en memoria	EJ. 2022	EJ. 2021
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.738.339,83	1.818.925,90
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.737.784,31	1.812.701,00
3. Ventas y prestaciones de servicios			
5. Intereses y dividendos cobrados			
6. Otros cobros		555,52	6.224,90
B) Pagos:		1.864.664,01	1.786.889,56
7. Gastos de personal		778.533,57	773.431,16
8. Transferencias y subvenciones concedidas		327.393,03	327.532,90
10. Otros gastos de gestión		542.186,26	480.362,22
13. Otros pagos		216.551,15	205.563,28
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-126.324,18	32.036,34
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
D) Pagos		8.095,55	9.201,67
5. Compra de inversiones reales		8.095,55	9.201,67
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-8.095,55	-9.201,67
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobro por emisión de pasivos financieros			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
Flujos netos de efectivo por actividad de financiación(+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-134.419,73	22.834,67
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		495.892,06	473.057,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		361.472,33	495.892,06



4.2. CUADRO DE FINANCIACIÓN.



CUADRO DE FINANCIACIÓN (APLICACIONES)

EJERCICIO: 2022

FONDOS APLICADOS	EJ. 2022	EJ. 2021
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	1.860.939,42	1.732.453,77
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
b) Aprovisionamientos		
c) Servicios exteriores	540.864,79	417.304,53
d) Tributos	3.967,42	3.967,42
e) Gastos de personal	988.714,18	983.648,92
f) Prestaciones sociales		
g) Transferencias y subvenciones	327.393,03	327.532,90
h) Gastos financieros		
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales		
j) Dotación provisiones de activos circulantes		
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Gastos de formalización de deudas	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	10.411,61	5.330,54
a) Destinados al uso general		
b) I. inmateriales	1.766,60	
c) I. materiales	8.645,01	5.330,54
d) I. gestionadas		
e) I. financieras		
5. Disminuciones directas de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción		
b) En cesión		
c) Entregado al uso general		
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos		
b) Por préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
7. Provisiones por riesgos y gastos	0,00	0,00
TOTAL APLICACIONES	1.871.351,03	1.737.784,31
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		73.516,69



CUADRO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES)

EJERCICIO: 2022

FONDOS OBTENIDOS	EJ. 2022	EJ. 2021
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	1.738.339,83	1.811.301,00
a) Ventas		
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
c) Impuestos directos		
d) Impuestos indirectos		
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
f) Transferencias y subvenciones	1.737.784,31	1.811.301,00
g) Ingresos financieros		
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	555,52	
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
2. Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
a) En adscripción		
b) En cesión		
c) Otras aportaciones de entes matrices		
d) Modificación obligaciones ejercicios cerrados		
4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
a) Empréstitos y pasivos análogos		
b) Préstamos recibidos		
c) Otros conceptos		
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	0,00	0,00
a) Destinados al uso general		
b) I. inmateriales		
c) I. materiales		
d) I. Financieras		
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
TOTAL ORÍGENES	1.738.339,83	1.811.301,00
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	133.011,20	



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

EJERCICIO: 2022

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	0,00	0,00	0,00	6.000,00
a) Presupuestarios				
b) No presupuestarios				6.000,00
c) Por administración de recursos de otros entes				
3. Acreedores	3.523,13	2.114,60	63.302,77	6.620,75
a) Presupuestarios		2.114,60	63.302,77	
b) No presupuestarios	3.523,13			6.620,75
c) Por administración de recursos de otros entes				
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	0,00	134.419,73	22.834,67	0,00
a) Caja				
b) Banco de España				
c) Otros bancos e instituciones de crédito		134.419,73	22.834,67	
8. Ajustes de periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.523,13	2.114,60	86.137,44	12.620,75
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	133.011,20	136.534,33		73.516,69



OFICINA 08690
CENTRO INSTITUCIONES CASTILLA Y LEON
C. REGALADO, 4 P2
47002 VALLADOLID
Tel. 983422800
Fax 983208054

1 de enero de 2023

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y L 08690/00

AVDA. SALAMANCA, 51
47014 VALLADOLID

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON con CIF número S9700014E, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES58 2100 8690 8102 0000 1379 abierta en la oficina 8690, y acredita el día 31.12.2022 un saldo de +353.472,33 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2023, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA





OFICINA 08690
CENTRO INSTITUCIONES CASTILLA Y LEÓN
C. REGALADO, 4 P2
47002 VALLADOLID
Tel. 983422800
Fax 983208054

1 de enero de 2023

ANTICIPOS DE CAJA FIJA 08690/00

AVDA. SALAMANCA, 51
47014 VALLADOLID

El apoderado de CaixaBank, S.A., JUAN ANTONIO GARCÍA GALVEZ

CERTIFICA

que la entidad CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON con CIF número S9700014E, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES45 2100 8690 8102 0001 0149 abierta en la oficina 8690, y acredita el día 31.12.2022 un saldo de +8.000,00 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2023, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA



5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.



5.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(2022)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
2004	911F1 10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	78.100,00	2.500,00	78.600,00	78.015,72	78.015,72	78.015,72	584,28	
2004	911F1 12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.100,00	200,00	5.300,00	5.225,04	5.225,04	5.225,04	74,96	
2004	911F1 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	490.100,00	-19.000,00	471.100,00	462.312,42	462.312,42	462.312,42	8.787,58	
2004	911F1 13100	OTRAS REMUNERACIONES	230.500,00	-6.000,00	224.500,00	220.631,26	220.631,26	220.631,26	3.868,74	
2004	911F1 16000	PRODUCTIVIDAD	11.971,00		11.971,00	5.781,00	5.781,00	5.781,00	6.190,00	
2004	911F1 16100	GRATIFICACIONES	7.060,00		7.060,00	13.250,00	13.250,00	13.250,00	-6.190,00	
2004	911F1 17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	211.000,00		211.000,00	198.819,05	198.819,05	181.474,63	17.344,42	
2004	911F1 18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.400,00	-1.600,00	1.800,00				1.800,00	
2004	911F1 18500	SEGUROS	1.500,00		1.500,00	2.948,85	2.948,85	2.948,85	-1.448,85	
2004	911F1 18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	2.000,00		2.000,00	2.449,13	1.041,14	1.041,14	958,86	
2004	911F1 18900	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000,00		1.000,00	689,70	689,70	689,70	310,30	
2004	911F1 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		5.000,00	5.000,00	9.430,61	9.420,53	9.420,53	-4.420,53	
2004	911F1 20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00	10.000,00	20.000,00	12.369,11	12.369,11	12.369,11	7.630,89	
2004	911F1 20900	CÁNONES	100,00		100,00	1.530,25	1.530,25	1.530,25	-1.430,25	
2004	911F1 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00	1.700,00	8.700,00	7.790,00	7.785,96	7.785,96	914,04	
2004	911F1 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00	1.800,00	8.800,00	7.000,00	6.533,08	6.533,08	2.266,92	
2004	911F1 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	685,27	685,27	153,50	531,77	
2004	911F1 21500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
2004	911F1 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40.000,00	3.000,00	43.000,00	47.638,66	47.455,81	47.455,81	-4.455,81	
2004	911F1 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000,00	-1.250,00	3.750,00	2.913,15	2.913,15	2.873,76	39,39	
2004	911F1 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	20.000,00		20.000,00	27.321,53	27.321,53	25.798,97	1.522,56	
2004	911F1 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	-120,00	1.880,00	1.005,33	1.005,33	1.005,33	874,67	
2004	911F1 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000,00	53.000,00	83.000,00	48.980,00	48.975,88	48.975,88	34.024,12	
2004	911F1 22101	AGUA	500,00		500,00	200,00	144,40	144,40	355,60	
2004	911F1 22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	6.000,00		6.000,00	5.384,01	5.384,01	5.384,01	615,99	
2004	911F1 22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
2004	911F1 22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	500,00		500,00				500,00	
2004	911F1 22112	SUM. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	500,00		500,00	163,53	163,53	163,53	336,47	
2004	911F1 22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	1.533,28	1.533,28	1.533,28	466,72	
2004	911F1 22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500,00		500,00	2,70	2,70	2,70	497,30	
		Suma	1.174.831,00	49.230,00	1.224.061,00	1.164.069,60	1.161.938,00	1.142.499,66	19.438,14	62.123,00



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

(2022)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
2004	911F1 22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	24.500,00	-1.122,00	23.378,00	11.264,31	11.113,79	10.993,10	120,69	12.264,21
2004	911F1 22400	PRIMAS DE SEGUROS	6.000,00		6.000,00	5.122,18	4.671,63	4.671,63		1.328,37
2004	911F1 22500	I.B.I.	4.000,00		4.000,00	3.800,00	3.677,93	3.677,93		322,07
2004	911F1 22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	200,00		200,00	179,22	179,22	179,22		20,78
2004	911F1 22502	I.T.V.	100,00		100,00					100,00
2004	911F1 22503	OTRAS TASAS	200,00		200,00	150,00	110,27	110,27		89,73
2004	911F1 22801	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00	6.600,00	8.100,00	7.527,78	7.527,78	7.527,78		572,22
2004	911F1 22802	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	1.500,00		1.500,00	18.381,11	18.381,11	18.381,11		-16.881,11
2004	911F1 22806	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	46.300,00	141.000,00	186.300,00	136.952,29	136.952,29	129.692,31	7.259,98	49.347,71
2004	911F1 22899	OTROS GASTOS	500,00		500,00	3.516,67	3.516,67	3.516,67		-3.016,67
2004	911F1 22700	LIMPIEZA Y ASEO	10.000,00		10.000,00	11.515,00	11.510,16	11.510,16		-1.510,16
2004	911F1 22701	SEGURIDAD	35.000,00	-3.000,00	32.000,00	31.007,00	31.006,56	31.006,56		993,44
2004	911F1 22703	POSTALES	500,00		500,00	8,41	8,41	8,41		491,59
2004	911F1 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	138.120,00	-10.000,00	128.120,00	141.455,53	141.455,52	141.455,52		-13.335,52
2004	911F1 23000	DIETAS	3.500,00	-2.000,00	1.500,00	1.497,05	1.497,05	1.497,05		2,95
2004	911F1 23100	LOCOMOCIÓN	2.000,00	-2.000,00						
2004	911F1 48002	GRUPOS DEL C.E.S.	328.050,00		328.050,00	328.050,00	327.393,03	327.393,03		656,97
2004	911F1 48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	15.000,00	-15.000,00						
2004	911F1 62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO	500,00		500,00					500,00
2004	911F1 62600	MOBILIARIO	9.500,00	-3.500,00	6.000,00	5.269,84	5.269,84	5.269,84		730,16
2004	911F1 62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000,00	-6.600,00	3.400,00	3.375,17	3.375,17	1.059,11	2.316,06	24,83
2004	911F1 64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	500,00	1.392,00	1.892,00	1.766,60	1.766,60	1.766,60		125,40
		Suma	1.811.301,00	155.000,00	1.966.301,00	1.874.907,76	1.871.351,03	1.842.216,16	29.134,87	94.949,97



5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2022)

Pág. 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
2004	38000				555,52			555,52	555,52		555,52
2004	40300	1.790.801,00		1.790.801,00	1.790.801,00	72.684,64		1.718.116,36	1.718.116,36		-72.684,64
2004	70300	20.500,00		20.500,00	20.500,00	832,05		19.667,95	19.667,95		-832,05
2004	87300		155.000,00	155.000,00							-155.000,00
		Suma	1.811.301,00	155.000,00	1.966.301,00	1.811.856,52	73.516,69	1.738.339,83	1.738.339,83		-227.961,17



5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO.



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2022
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA: 20.04- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 911F01- ASESORAMIENTO COMUNIDAD EN MATERIA SOCIOECONÓMICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.718.671,88	1.860.939,42		-142.267,54
b) Operaciones de capital	19.667,95	10.411,61		9.256,34
I. Total operaciones no financieras (a+b)	1.738.339,83	1.871.351,03		-133.011,20
c) Activos financieros				0,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.738.339,83	1.871.351,03		-133.011,20
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			90.819,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			90.819,26	90.819,26
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-42.191,94



6. MEMORIA.



6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

6.1.1. Norma de creación de la entidad

El Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue creado por Ley 13/1990, de 28 de noviembre (modificada por Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, que añade el artículo 18 en la Ley del CES; por la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que modifica el artículo 9º de la citada Ley del CES; por la Ley 9/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, que modifica el artículo 18.3 de la señalada Ley del Consejo y por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León) para el cumplimiento de la función constitucional de facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, social y cultural de la Comunidad, reafirmando así, el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Tal y como se recoge en la propia Ley de creación, el Consejo Económico y Social de Castilla y León responde al reconocimiento de la importancia del establecimiento de un marco estable y permanente de comunicación y diálogo, tanto de las organizaciones empresariales, sindicales, agrarias, de consumidores y de la economía social, entre sí, como de éstas con la Administración Autónoma de Castilla y León, logrando hacer más fluida su relación y colaboración mutua.

El Consejo Económico y Social se configura como una Institución Propia de la Comunidad (artículo 19.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León), dotada de carácter consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad, que cuenta con personalidad jurídica propia e independiente respecto a la Administración Autónoma en el ejercicio de sus funciones.

La Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León que se cita



anteriormente, amplía este marco de participación en el CES de Castilla y León con la constitución en su artículo 4 bis del denominado “Grupo de Enlace” con la sociedad civil organizada, lo que ha permitido que organizaciones de diversos sectores sociales: infancia, familia, juventud, mujer, personas mayores, personas con discapacidad, salud, protección social, minorías, inmigrantes, colectivos en riesgo de exclusión social, educación y desarrollo rural, puedan a través de sus representantes en esta Institución, canalizar sus demandas y propuestas de carácter socioeconómico así como desarrollar funciones de asesoramiento, colaboración y apoyo en aquellas cuestiones que sean requeridas por el Consejo.

6.1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

De acuerdo con su naturaleza, corresponden al Consejo las siguientes funciones:

a) Emitir, con carácter previo y preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes relacionados con la política socioeconómica y proyectos de decretos que posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias. De forma particular emitirá informe previo y preceptivo sobre los anteproyectos de la ley reguladora de las medidas financieras, tributarias y administrativas.

b) Conocer los planes o programas de contenido socioeconómico, con independencia de su forma de aprobación, así como los proyectos de ley que no sean objeto de informe preceptivo. A tal efecto, y respecto de estos últimos, la Junta de Castilla y León procederá a su remisión al Consejo Económico y Social simultáneamente a su envío a las Cortes de Castilla y León.

c) Formular propuestas a la Junta de Castilla y León sobre materias competencia del Consejo.

d) Elaborar dictámenes e informes en cualesquiera clases de asuntos de carácter socioeconómico por iniciativa propia, a petición de los órganos superiores de la Administración General de la Comunidad Autónoma o de las Cortes de Castilla y León previo acuerdo de sus Comisiones.



e) Servir de cauce de participación de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos.

f) Canalizar demandas y propuestas de carácter socioeconómico procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo.

g) Conocer y evaluar la información estadística autonómica sin perjuicio de la facultad de elaboración de datos estadísticos propios.

h) Emitir anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un informe general sobre la «Situación Económica y Social de la Comunidad» correspondiente al ejercicio anterior, que remitirá a la Junta de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León.

i) Formular recomendaciones y propuestas, en relación con situaciones coyunturales de sectores económicos y sociales determinados, a las instituciones básicas de la Comunidad Autónoma.

j) Conocer las proposiciones de ley y las iniciativas legislativas populares que regulen materias socioeconómicas y laborales cuando las Cortes de Castilla y León lo consideren oportuno.

k) Evacuar informe, en el trámite de audiencia, respecto de los proyectos normativos que afecten sustancialmente a su organización, competencias y funciones.

El Consejo podrá recabar de la Administración de la Comunidad la realización de estudios técnicos, así como cuanta información y documentación considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, podrá solicitar informes de organizaciones profesionales, económicas y culturales.

La Junta, al remitir a las Cortes de Castilla y León los proyectos de ley a que se refiere la letra a) del apartado anterior, adjuntará, en su caso, el informe elaborado por el Consejo.

La Junta de Castilla y León remitirá semestralmente al Consejo Económico y Social un informe sobre la situación general económica y social de la Comunidad de Castilla y León y la política económica de la Administración de la Comunidad.



El Consejo Económico y Social elaborará una memoria anual de su actividad que será presentada ante la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León.

Además corresponden al Consejo Económico y Social las funciones de conocimiento y asesoramiento que específicamente se le atribuyan en otras normas en la forma que las mismas establezcan.

En cuanto al régimen jurídico, el Consejo Económico y Social se regirá por la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, por la que se creó; por la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León; por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y por las directrices e instrucciones que en su desarrollo se dicten

En lo no previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, será de aplicación la normativa relativa a órganos colegiados del Capítulo IV del Título V de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como, en su caso, la normativa estatal que tenga carácter básico de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consejo Económico y Social dispone de los medios materiales y personales necesarios de acuerdo con las previsiones contenidas al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El personal al servicio del Consejo tendrá carácter laboral, rigiéndose por lo establecido en la propia Ley del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de régimen interior del Consejo que le sean de aplicación. Su régimen será el que corresponda al personal al servicio de la Administración de la Comunidad en lo que sea adecuado a su condición.

El personal al servicio del Consejo estará integrado por todas las personas a él vinculadas por una relación de servicios profesionales y retribuidos con cargo a las consignaciones de personal que figuren en su presupuesto.



El personal será seleccionado por el Consejo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, concurrencia y publicidad, y nombrado por su Presidente.

Corresponden al Presidente el resto de atribuciones en materia de dirección y jefatura del personal del Consejo.

El Consejo Económico y Social podrá contratar personal interino cuando resulte necesario y urgente de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

El Consejo podrá contratar personal laboral con carácter temporal para la realización de trabajos que no puedan ser atendidos por el personal laboral fijo.

El régimen jurídico-laboral del personal de esta Institución se regula mediante el Pacto de Adhesión Voluntaria de Relaciones Laborales para el Personal del Consejo Económico y Social de Castilla y León donde se establecen las normas y condiciones de trabajo de dicho personal.

El Consejo goza de autonomía para la ejecución de su presupuesto.

El régimen económico-presupuestario del Consejo se rige por su Ley de creación, por su desarrollo reglamentario y, subsidiariamente por la Ley Reguladora de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Anualmente, el Pleno del Consejo elabora un anteproyecto de presupuesto de gastos, que es remitido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León para su aprobación, si procede, e incorporación como un servicio dentro de la sección de las Cortes de Castilla y León de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Las dotaciones presupuestarias del Consejo se libran en firme y por trimestres anticipados.

El Consejo está sometido al mismo régimen de Contabilidad Pública que rige para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En concreto, para el ejercicio 2022, aplica el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril.

La ejecución del gasto, la ordenación de los pagos, así como las transferencias de crédito y sus modificaciones presupuestarias son competencia del Consejo, y se ejercen a



través su Presidente, sin perjuicio de lo regulado en el artículo 8.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio.

El control interno de la gestión económica del Consejo corresponde al Departamento de Intervención de la Secretaría General de apoyo a las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León mediante el ejercicio de la función interventora.

Por lo que se refiere a la contratación pública, los contratos que celebre el Consejo Económico y Social se registrarán por la legislación básica estatal de contratos del sector público. Son órganos de contratación del Consejo Económico y Social los mencionados en el Reglamento de Organización y Funcionamiento para los supuestos que en el mismo se establecen, salvo en los casos previstos en el artículo 8.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León:

-El Presidente, para los contratos de hasta 20.000,00 euros.

-La Mesa de Gobierno, para los contratos con presupuesto entre 20.001 y 60.000 euros.

-La Comisión Permanente, para los contratos con presupuesto entre 60.001 y 200.000 euros.

-El Pleno, para los expedientes de contratación de cuantía superior a 200.000 euros.

6.1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos.

La única fuente de ingresos del Consejo Económico y Social es la dotación trimestral que realiza la Administración de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Hacienda para financiar los gastos de funcionamiento de la Institución.

Puede haber otros ingresos de escasa cuantía derivados de la gestión ordinaria del Consejo, tales como intereses de las cuentas bancarias, reintegros, etc., no percibiendo ninguna tasa ni precio público.



6.1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Consejo Económico y Social tiene la condición de Administración Pública y por lo tanto sus operaciones no están sujetas al IVA. Ello conlleva la no deducibilidad de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados a la realización de esas operaciones no sujetas.

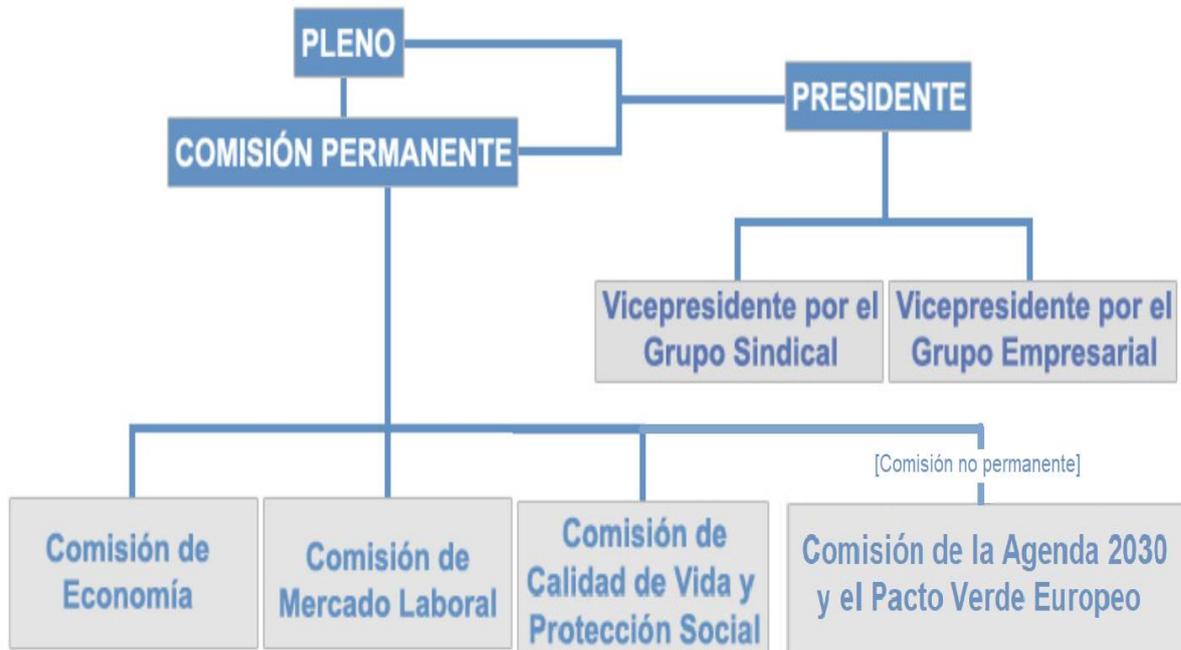
6.1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

I. Los órganos del Consejo Económico y Social de Castilla y León son los siguientes:

1. El Pleno
2. La Comisión Permanente
3. Las Comisiones de Trabajo
4. El Presidente
5. Los Vicepresidentes



Organigrama del CES de Castilla y León:



ÓRGANOS COLEGIADOS:

A) EL PLENO

El Pleno es el supremo órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por los treinta y seis miembros que componen el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

El Pleno, previa convocatoria de su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al trimestre. Asimismo, podrá reunirse, con carácter extraordinario a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente, en su caso, o de una tercera parte de sus miembros. Con carácter habitual, el Pleno celebra reunión prácticamente una vez al mes.

El Pleno del Consejo queda válidamente constituido en primera convocatoria cuando asisten dos tercios de sus miembros, y, en segunda convocatoria con la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus componentes.



Al Pleno le competen las siguientes funciones:

-Elaborar y aprobar el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, en los términos que se fijan en la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

-Adoptar los acuerdos que correspondan respecto del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el Consejo.

-La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social y la concesión y distribución de las transferencias y subvenciones consignadas anualmente en sus presupuestos.

- La elaboración de la propuesta de plantilla de personal del Consejo, que se ajustará a las previsiones contenidas en el artículo 17 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

-La aprobación de la memoria anual del Consejo.

-Las demás que resulten de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros de la Junta y los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad pueden comparecer en ante el Pleno del CES para informar y participar en el debate de los asuntos de su competencia, bien a petición del pleno o de las Comisiones, bien por propia iniciativa.

B) LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano de gobierno del Consejo. Está integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes y dos miembros de cada uno de los tres grupos de representación que componen el Consejo.

Sus competencias y funciones son las que se determinan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las que le atribuya el Pleno del Consejo.



La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria una vez al mes, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

La Comisión Permanente constituida en sesión ordinaria o extraordinaria, se reúne válidamente cuando están presentes la mitad más uno de su miembros.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes atribuciones:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
- Estudiar y resolver los Informes Previos declarados de urgencia de conformidad con la delegación general recibida del Pleno.
- Elevar al Pleno del Consejo, previo dictamen en su caso de la Comisión de Trabajo correspondiente, los Informes Previos a los Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decreto que éste ha de emitir.
- Preparar la documentación, estudio e informes necesarios para mejor conocimiento por los Consejeros de los asuntos que se hayan de tratar en el Pleno.
- Decidir la tramitación de las demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Cursar aquellas peticiones y propuestas que se formulen a través del Consejo, cuyo conocimiento corresponda a otras entidades u organismos de Castilla y León, dando cuenta al peticionario.
- Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno, fijando la fecha de su celebración.
- Proponer al Presidente las sesiones extraordinarias del Pleno y conocer las que acuerde aquél o soliciten un tercio de los Consejeros.
- Programar las actuaciones del Consejo, fijar el calendario de actividades del Pleno y de las Comisiones de Trabajo y coordinar los trabajos de los distintos órganos.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.
- Estudiar y autorizar los expedientes de contratación que tengan un presupuesto entre 60.001 y 200.000 euros.



C) LAS COMISIONES DE TRABAJO

Son grupos de estudio para la elaboración de los Informes y Dictámenes en materias propias de la competencia del Consejo.

Mediante el Decreto 1/2010, de 7 de enero, se modificó el Decreto 2/1992, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León, para lograr una mayor equiparación entre la denominación de las Comisiones y la temática de los Informes que analizan y elaboran, cambiando la denominación de las Comisiones de Trabajo Permanentes, de modo que, actualmente, son las siguientes:

- 1.- Economía
- 2.- Mercado laboral
- 3.- Calidad de vida y protección social

Además de las Comisiones de Trabajo Permanentes, por acuerdo del Pleno, podrán constituirse Comisiones de Trabajo Específicas para tratar temas concretos que aquél determine.

Las Comisiones de trabajo están compuestas por nueve miembros incorporados por el Pleno conforme a la proporción establecida para cada uno de los tres grupos de distribución de los miembros del CES.

D) LA MESA DE GOBIERNO

La Mesa de Gobierno está integrada por el Presidente del Consejo y los dos Vicepresidentes. Tiene como funciones el despacho de los asuntos diarios y, específicamente, la contratación de expedientes que tengan un presupuesto entre 20.001 y 60.000 euros, así como la distribución entre los órganos del Consejo de las peticiones de Informes Previos.



ÓRGANOS UNIPERSONALES:

A) EL PRESIDENTE

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado, de entre los miembros del Consejo, por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta, a propuesta de, al menos, dos tercios del Consejo.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León acreditará con su firma el nombramiento y cese del Presidente, que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El mandato del Presidente tendrá la misma duración que el de los miembros del Consejo. El Presidente solo podrá ser reelegido para un segundo mandato. La sustitución en el cargo de Presidente, cuando no se produzca como consecuencia de la renovación de los miembros del Consejo, será por el tiempo que reste hasta su renovación. Este período de tiempo no se tendrá en cuenta a los efectos del límite máximo de dos mandatos.

Son funciones específicas del Presidente:

- Ostentar la representación del Consejo.
- Convocar las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y del Grupo de Enlace, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento.
- Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
- Dirimir los empates con voto de calidad.
- Dirigir los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Presidir el Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada.
- Las demás funciones que le encomiende el reglamento de organización y funcionamiento.



El Presidente perderá su condición por la finalización de su mandato, por renuncia a su cargo de Presidente o por pérdida de su condición de miembro del Consejo. En los dos primeros casos continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el nombramiento y toma de posesión del nuevo Presidente.

La renuncia al cargo de Presidente deberá formularse ante el Pleno del Consejo Económico y Social, quien dará traslado de la misma a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León para su formalización

B) LOS VICEPRESIDENTES

El Pleno del Consejo elige entre sus miembros dos Vicepresidentes, que deberán pertenecer a dos grupos de representación distintos al que pertenezca el Presidente, y que, anualmente, se van alternando en el orden de las Vicepresidencias.

Son funciones propias de los Vicepresidentes:

-Sustituir al Presidente en los casos en que dicho cargo estuviera vacante y en los de ausencia o enfermedad. La sustitución se llevará a cabo en la forma que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.

-Colaborar con el Presidente en todos los asuntos para los que sean requeridos.

-Cualesquiera otras que les sean expresamente delegadas o encomendadas por el Pleno del Consejo, la Comisión Permanente o el Presidente.

Los Vicepresidentes no tendrán derecho a retribución económica, ni percibirán indemnización alguna, incluidas dietas y gastos de locomoción, por el desempeño de su cargo.

II. Administrativamente, el Consejo se organiza en dos áreas:

-Presidencia

-Área Técnica



El Área Técnica tiene a su cargo desarrollar y ejecutar los trabajos técnicos que le sean encomendados, en particular la elaboración de los borradores técnicos que sirven como apoyo de trabajo en los Informes Previos solicitados al CES, el oportuno asesoramiento técnico en los trabajos elaborados a iniciativa propia o a solicitud de los órganos del CES; así como la ordenación y mantenimiento de los fondos documentales del CES, el apoyo a los técnicos del Consejo, la asistencia documental a los distintos órganos del Consejo, el seguimiento del funcionamiento y contenidos de la página Web y la confección de los resúmenes de prensa de uso interno. En el ejercicio 2013 se integraron los servicios informáticos del CES dentro de este Área.

Esta Área se estructura en 5 unidades funcionales:

- Jefatura de Área
- Comisión de Economía
- Comisión de Mercado Laboral
- Comisión de Calidad de Vida y Protección Social
- Sección de Estudios, Documentación y Trabajos Técnicos

I.- PRESIDENCIA

Presidente

Secretaría del Presidente

II.-ÁREA TÉCNICA

1.- Jefatura de Área

Jefe de Área

2.- Comisión de Economía

2 Técnicos Superiores

Administrativo

Auxiliar Administrativo



3.- Comisión de Mercado Laboral

Técnico Superior

Técnico Medio

Administrativo

4.- Comisión de Calidad de Vida y Protección social

Técnico Superior

Administrativo

Auxiliar Administrativo

5.- Sección de Estudios, Documentación y Trabajos Técnicos

Técnico Superior

Técnico Medio

Administrativo.

**6.1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad,
tanto a nivel político como de gestión.**

- Presidente: D. Enrique Cabero Morán.
- Vicepresidente del Grupo Sindical: D. Vicente Andrés Granado. (CCOO)
- Vicepresidente del Grupo Empresarial: D. Santiago Aparicio Jiménez. (CEOE-CyL)
- Vocal de Mesa de Gobierno: D. Faustino Temprano Vergara. (UGT)
- Secretaria del Consejo: D^a. Cristina García Palazuelos.



6.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio.

GENERAL		Nº Puestos RPT	Puestos Ocupados	Ocupados Mujeres	Ocupados Hombres	Vacantes	% M	% H
Altos Cargos		1	1	0	1	0	0,00%	100,00%
Funcionarios	A1							
	A2							
	C1							
	C2							
	E							
Total Funcionarios		0	0	0	0	0	0	0
Laborales	I	6	4	2	2	2	50%	50%
	II	2	2	2			100%	0%
	III	4	4	3	1		75,00%	25,00%
	IV	4	4	2	2		50,00%	50,00%
	V	1	1	0	1		0,00%	100,00%
Total Laborales		17	15	9	6	2	60,00%	40,00%
Eventuales	A1							
	A2							
	C1							
	C2							
	E							
Total Eventuales		0	0	0	0	0	0	0
Total General		18	16	9	7	2	56%	44%



6.1.8. Actividades del Consejo Económico y Social de Castilla y León en 2022.

Durante 2022, el Consejo ha celebrado un total de 784 reuniones y actividades de las que 84 han sido reuniones de los órganos colegiados y 700 ponencias, jornadas y otras reuniones preparatorias:

REUNIONES ORGANOS COLEGIADOS	Número
MESAS DE GOBIERNO	4
PLENO	11
COMISIÓN PERMANENTE	15
COMISIONES DE TRABAJO	
Economía	15
Mercado Laboral	14
Calidad de Vida y Protección Social	17
REUNIONES CELEBRADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO TEN-T (D.G. TRANSPORTES CORREDOR ATLÁNTICO)	2
GRUPO DE ENLACE	6
Total	84



PONECIAS, JORNADAS Y OTRAS REUNIONES PREPARATORIAS	Número
PONECIAS TÉCNICAS PREPARATORIAS DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	30
PONECIAS TÉCNICAS PREPARATORIAS DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO	54
OTRAS REUNIONES PREPARATORIAS	
Informes Previos	14
Informes a Iniciativa Propia	6
Informes sobre el grado de aceptación	9
Informe Socioeconómico Anual	28
Fichas de Actualidad económica y social	241
Principales indicadores económicos y sociales	64
Dosieres de información económica, social y laboral	245
JORNADAS	9
Total	700
TOTAL REUNIONES	784

6.1.9. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El Consejo Económico y Social es una institución propia de la Comunidad de Castilla y León y, por lo tanto, no depende de ninguna entidad.

6.1.10. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

El Consejo Económico y Social no participa en ningún grupo, multigrupo ni entidades asociadas, ni en ninguna entidad con forma mercantil.



6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Se gestionan los siguientes convenios de colaboración:

1.- Convenio específico de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de Castilla y León y las Universidades de Burgos, León y Valladolid, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Triangular-E³ relativo al impulso de premios conjuntos de investigación en los ámbitos social, económico y laboral.

Fecha: 02/03/2016.

Entidad: Universidades de Burgos, León y Valladolid.

El Premio de investigación dotado con quince mil euros, abonándose con cargo a la pertinente aplicación del presupuesto del Consejo Económico y Social. Las Universidades se harán cargo del importe correspondiente al número final de los Accésits que se otorguen, con cargo a sus presupuestos a parte iguales. No obstante si el Premio de Investigación, se declara desierto, el primero de los Accésits correrá a cargo del Consejo Económico y Social.

En vigor.

2.- Protocolo Marco de Colaboración entre el Consejo Económico y Social de Castilla y León y las Universidades Públicas de Castilla y León (Universidades de Valladolid, Burgos, León y Salamanca).

Fecha: 29/07/2015.

Entidad: Universidad de Valladolid, Universidad de Burgos, Universidad de León y Universidad de Salamanca.

El presente Protocolo Marco de Colaboración no genera obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes.

En vigor.

3.- Convenio de Colaboración entre la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y el Consejo Económico y Social de Castilla y León para la utilización del edificio ubicado en la avenida de Salamanca nº 51 de Valladolid.



Fecha: 18/02/2013.

Entidad: Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Los intervinientes acuerdan asumir por partes iguales la totalidad de los gastos comunes derivados del uso, mantenimiento y conservación del inmueble, así como el pago de impuestos estatales y municipales, tasas y exacciones que graven el mismo y los gastos que conllevan las obras que sean necesarias para el acondicionamiento y mantenimiento del edificio en las condiciones de servir en todo momento al destino para el que está adscrito.

En vigor.

6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1.- Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consejo Económico y Social.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del sistema de información contable del Consejo Económico y Social. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 227 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de Mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y con los principios contables públicos establecidos en la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Comparación de la información.

Las cuentas anuales del Consejo Económico y Social se elaboran de acuerdo con los modelos y estructura establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no habiendo ninguna circunstancia que impida la comparación con las cuentas anuales del ejercicio precedente.



3.- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han efectuado cambios en los criterios contables utilizados para la elaboración de las cuentas anuales.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han efectuado cambios significativos en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General De Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León. Los criterios contables se desarrollan en los siguientes puntos:

6.4.1. Inmovilizado material.

1.1. Concepto.

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

- Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.



1.2. Criterios de valoración.

El criterio de valoración aplicado a los elementos del inmovilizado material del Consejo Económico y Social es el **precio de adquisición**, que comprende el precio de compra así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado y deduciendo del precio cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Ningún elemento del inmovilizado ha sido producido o fabricado por la institución, con lo cual no podemos considerar costes de producción ni se han activado gastos financieros puesto que no se ha recurrido a ninguna fuente de financiación para la compra de estos activos.

1.3. Valoración inicial.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hace al coste. En este sentido, tenemos que tener en cuenta que todos los elementos del inmovilizado del Consejo Económico y Social han sido adquiridos mediante transacciones onerosas, salvo el edificio que ocupa, que fue transferido gratuitamente en adscripción por la Administración Regional para ser utilizado como sede oficial de la entidad.

Dicho inmueble es compartido con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, según consta en la Orden de 21 de septiembre de 2012, de la Consejería de Hacienda, de adscripción al Consejo Económico y Social de parte del inmueble sito en avenida Salamanca nº 51 de Valladolid, para ser destinado a sede de la citada Institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende como coste:

- Para los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.

- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª “Adscripciones y



otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”. Teniendo en cuenta que el bien se utiliza para la finalidad prevista, puesto que es la sede de la institución en el momento de elaborar esta información contable y que la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, se deberá valorar por valor razonable del mismo en la fecha en que se realizó la adscripción.

1.4. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En el Consejo Económico y Social, no se ha practicado ningún tratamiento especial sobre corrección valorativa de los activos.

1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.

1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos para que algún elemento del inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.



1.7. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.

El coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Además, se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración del bien.

El Organismo no ha activado durante el ejercicio costes de este tipo.

1.8. Criterios sobre amortización.

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización que aplica el Consejo Económico y Social es el de amortización lineal teniendo en cuenta que el valor residual de cada elemento es nulo.

El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de los coeficientes de amortización aplicados a cada clase de activo.

1.9. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro.

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.



1.10. Activos dados de baja y retirados del uso.

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento se determinarán como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

En 2022, el Consejo Económico y Social no dio de baja ni retiró del uso ningún elemento del inmovilizado.

6.4.2. Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, en su totalidad o en parte) que se tienen (por parte del propietario o del arrendatario) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Este organismo carece de inversiones inmobiliarias

6.4.3. Inmovilizado intangible.

Se trata de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.



Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realiza el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

En cuanto a los criterios de valoración inicial y valoración posterior se aplican los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo solo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

En cuanto a la amortización de estos elementos, se valorará por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Estos activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si se debe seguir manteniendo una vida útil indefinida. Los activos de vida útil definida se amortizan durante su vida útil utilizando cualquier método de amortización que contemple las características del activo y, si no pudieran determinarse de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. Ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

Se incluyen como inmovilizado intangible los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

También se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él serán tratados como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al



sistema operativo de un ordenador. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

6.4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Hay que distinguir entre arrendamientos financieros y operativos según sean las condiciones económicas del contrato. Si de esas condiciones se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato deberá calificarse como financiero y, en caso contrario, el arrendamiento se calificará como operativo.

Esta Institución, carece de arrendamientos financieros pero si tiene arrendamientos operativos. En este tipo de contratos, no se reconoce ni se contabiliza ningún activo, sino que las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

6.4.5. Permutas.

En cuanto a la valoración inicial de los activos adquiridos en permuta, se distinguen dos supuestos:

- a) Cuando los activos intercambiados no son similares desde el punto de vista funcional o de vida útil, se tendrá en cuenta el valor razonable del activo recibido. Si no se puede valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación. Aquí, las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial. En estos supuestos, cuando las diferencias entre



los valores razonables de los activos que se intercambia no se ajusten mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas.

- b) En el supuesto de que los activos intercambiados sean similares desde un punto de vista funcional y vida útil, o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los activos intercambiados y no se realiza ningún intercambio de efectivo, se valorará por el valor contable del activo entregado. Si hubiera algún pago adicional en efectivo, se tendrá en cuenta el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente y, por último, en el caso de que hubiera algún cobro adicional en efectivo, la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería- de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido-: En cuanto a la venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado positivo o negativo, procedente del inmovilizado y, en la parte de la operación que supone una permuta, se tendrá en cuenta el valor contable del activo entregado.

Esta institución no ha realizado operación alguna de intercambio de activos.

6.4.6. Activos y pasivos financieros.

1.- Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:



Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio y, por último, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El Organismo no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Activos financieros disponibles para la venta.

En este ejercicio, la entidad no dispone de activos financieros disponibles para la venta.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera. Para determinar el momento del reconocimiento de los mismos, cuando surjan de derechos no contractuales se estará a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones” para el caso de transferencias y subvenciones, o a la correspondiente norma de reconocimiento y valoración, en los restantes casos.

Los créditos y las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de la transacción se podrán imputar a



resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Posteriormente a su valoración inicial, los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

2.- Pasivos financieros.

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.



6.4.7. Coberturas contables.

Con las operaciones de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

A 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene instrumentos de cobertura.

6.4.8. Existencias.

Por la actividad que desarrolla el Consejo Económico y Social, no existen existencias comerciales, de materias primas o de productos de ningún tipo.

En cuanto a las existencias de otros aprovisionamientos, en concreto combustibles y material de oficina, no se lleva un inventario debido a la escasa importancia de los mismos ni, por el momento, se dispone de depósitos o almacenes. Tampoco se ha realizado durante el ejercicio 2022 ningún acopio especial que mereciera su consideración. (Principio de importancia relativa).

6.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La institución en el ejercicio 2022 no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

6.4.10. Moneda extranjera.

En el ejercicio 2022, todas las operaciones de la Institución están recogidas en euros. No se dispone de ningún saldo en moneda extranjera.



6.4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

6.4.12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Deberá reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones: que la entidad tenga una obligación presente (legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado; que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por su parte, un pasivo contingente es o una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia,



o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o que el importe de la obligación no pueda ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance de la entidad, si bien se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable una entrada de rendimientos económicos o potencial de servicios (activos) o una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios (pasivos).

6.4.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Distinguimos entre:

a) Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. La imputación presupuestaria de las mismas se realizará cuando se dicten los actos que determinan el reconocimiento de las obligaciones y al tratarse de subvenciones de carácter monetario, se valoraran por el importe concedido.



b) Transferencias y subvenciones recibidas.

La institución no ha recibido ninguna subvención. En cuanto a las transferencias recibidas, hay que considerar las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento.

El Presupuesto del Consejo Económico y Social, aparece integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como un Servicio dentro de la Sección 20-Cortes de Castilla y León.

El Consejo Económico y Social solamente tiene un Programa de gastos, cuya clasificación orgánica y funcional es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

Sección: 20-Cortes CyL e Instituciones Propias Comunidad.

Servicio: 04-Consejo Económico y Social.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Área de gastos: 9-Servicios de carácter general.

Política de gasto: 91-Alta Dirección de la Comunidad.

Grupo de programas: 911-Alta Dirección de las Cortes.

Programa: 911F-Asesoramiento Comunidad en Materia Socioeconómica.

Subprograma: 911F01-Asesoramiento Comunidad en Materia Socioeconómica.

Según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, las dotaciones presupuestarias de las Cortes de Castilla y León se librarán por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados. En base a esto, el Consejo Económico y Social reconoce el ingreso presupuestario cuando se produce el ingreso en la tesorería de la institución. Estos ingresos se imputan al resultado del ejercicio.

Por último, y en relación con esta transferencia, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 4/2013, por la que se modifica la organización y funcionamiento



de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, los remanentes presupuestarios que puedan producirse se incorporarán a las aplicaciones presupuestarias de las consejerías con competencias en materias educativa, sanitarias y de servicios sociales de la Junta de Castilla y León. Esto supone que cuando el resultado presupuestario del ejercicio anterior al corriente es positivo, su importe se descuenta de la transferencia a recibir o, si se ha percibido el importe total de la transferencia, se realiza una devolución de ingresos a favor de la Junta de Castilla y León.

6.4.14. Actividades conjuntas.

No se han registrado actividades conjuntas con otras entidades con el objeto de obtener rendimientos económicos o potencias de servicio durante este ejercicio 2022.

6.4.15. Activos en estado de venta.

Se trata de activos no financieros cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por un uso continuado. Debe estar disponible, y su venta ser altamente probable.

Esta Institución carece de dichos activos.

6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

En los cuadros siguientes se muestra la información referida al inmovilizado material del Consejo Económico y Social y al inventario adquirido en el presente ejercicio.

El Consejo Económico y Social lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado material se han agrupado en los grupos que se describen a continuación. El método de amortización seguido es la “amortización lineal” desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la tabla siguiente:



<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Coefic. Amortz.</u>
10	Terrenos y bienes naturales	0 %
12	Edificios administrativos	2%
23	Aire acondicionado, calefacción	12 %
26	Telecomunicaciones: telefonía, telegrafía	12 %
32	Automóviles de turismo	16 %
41	Mobiliario, enseres y equipos de oficina	10 %
60	Equipos tratamiento de la información	25 %
95	Fondos bibliográficos	10 %

A finales del ejercicio 2022 la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León facilitó los datos relativos al edificio que ocupa el Consejo Económico y Social de Castilla y León y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Los datos relativos al 50% del total del edificio e imputados al CES son los siguientes:

- Fecha de terminación del edificio: 14 de marzo de 2011
- Fecha de adscripción al CES: 21 de septiembre de 2012
- Importe del suelo: 238.137,28 euros
- Importe de la construcción: 2.730.151,21 euros
- Amortización acumulada hasta el 21/09/2012: 86.454,80 euros
- Valor neto contable de la construcción a 21/09/2021: 2.643.696,41 euros

Con estos datos, se ha procedido a calcular la amortización de la construcción desde el 21 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2022, obteniendo un resultado de 561.247,44 euros. Y por último, se ha procedido a dar de alta en contabilidad, con fecha 31 de diciembre de 2022, del valor del edificio con los siguientes datos:

- Valoración de los Terrenos y bienes naturales: 238.137,28.-
- Valoración de la Construcción: 2.730.151,21.-
- Amortización Acumulada de Construcciones: 647.702,24.-



Teniendo en cuenta lo anterior, los movimientos referidos al inmovilizado material en el ejercicio son los siguientes:

Inmovilizado material.

Saldo inicial	808.643,11.-
Inversiones realizadas	8.645,01.-
Incremento valor edificio.....	2.968.288,49.-
Saldo final.....	3.785.576,61.-

Amortización acumulada del inmovilizado material.

Saldo inicial	680.069,31.-
Dotación del ejercicio	32.395,01.-
Incremento valor edificio.....	647.702,24.-
Saldo Final.....	1.360.166,56.-

En relación con la información que se solicita en el Plan General de Contabilidad referida la inmovilizado material, señalar que

- No se han estimado costes de desmantelamiento del activo y de restauración de su emplazamiento, ni de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- No se han tenido en cuenta cambios de estimación sobre valores residuales, costes de desmantelamiento del activo, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones que tengan incidencia significativa en ejercicios futuros.
- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No existen bienes que se hayan valorado de acuerdo con el modelo de revalorización.
- No ha habido correcciones valorativas por deterioro.



- No se han realizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.
- No existen bienes destinados al uso general.
- No se han activado bienes construidos por la entidad.

En el cuadro siguiente se presenta la información referida a la situación del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2022. La información del inventario dado de alta en el ejercicio se presenta como anexo.



INMOVILIZADO MATERIAL

MODELO DEL COSTE

MEMORIA

Ejercicio 2022

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
Terrenos y bienes naturales		238.137,28						238.137,28
Construcciones	30.092,63	2.730.151,21					648.393,09	2.111.850,75
Instalaciones técnicas y otras	1.881,70						1.820,53	61,17
Mobiliario	54.741,26	5.269,84					16.366,64	43.644,46
Equipos procesos información	41.632,77	3.375,17					13.486,25	31.521,69
Otro inmovilizado material	225,44						30,74	194,70
TOTAL	128.573,80	2.976.933,50	0,00	0,00	0,00	0,00	680.097,25	2.425.410,05



6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La entidad no posee ni ha realizado durante el ejercicio 2022 inversiones inmobiliarias.

6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el inmovilizado intangible del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social lleva un inventario de todos los elementos. A efectos del cálculo de las amortizaciones, todos los elementos del inmovilizado intangible se han agrupado en los dos grupos que se describen a continuación. El método de amortización seguido es la “amortización lineal” desde la fecha de compra, y los coeficientes aplicados son los indicados en la tabla siguiente:

Código	Descripción	Coefic. Amortz.
70	Aplicaciones informáticas	33 %
97	Propiedad intelectual	10 %

Los movimientos referidos al inmovilizado inmaterial en el ejercicio son los siguientes:

Inmovilizado intangible.

Saldo inicial.....	59.459,99.-
Inversiones realizadas	1.766,60.-
Saldo final.....	61.226,59.-



Amortización acumulada del inmovilizado intangible.

Saldo inicial.....	59.051,51.-
Dotación del ejercicio.....	475,65.-
Saldo Final.....	59.527,16.-



INMOVILIZADO INTANGIBLE

MODELO DEL COSTE

MEMORIA

Ejercicio 2022

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
Propiedad industrial e intelectual	268,73						89,05	179,68
Aplicaciones informáticas	139,75	1.766,60					386,60	1.519,75
TOTAL	408,48	1.766,60	0,00	0,00	0,00	0,00	475,65	1.699,43



6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Durante el ejercicio 2022, el Consejo Económico y Social ha suscrito varios contratos de arrendamiento mediante los cuales ha adquirido el derecho a utilizar un activo a cambio de abonar el correspondiente importe. Todos los arrendamientos realizados por la entidad son operativos, no financieros, pues en ellos no se transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo en cuestión. Por ello, la entidad no ha reconocido ningún activo en el balance, sino que las cuotas satisfechas en cada contrato son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio.

El gasto realizado en 2022 es el siguiente:

-Alquiler de software Gestiona y otras licencias.....	12.369,11.-
-Alquiler vehículo oficial.....	9.420,53.-

6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

A finales del ejercicio 2022, el Consejo Económico y Social no tiene activos financieros distintos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual del Consejo Económico y Social, de los que hay que informar en este apartado de las cuentas anuales.

En el cuadro siguiente, se ofrece la información relacionada con el balance, referida a estos créditos.

1. Información relacionada con el balance.



**ACTIVOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE**

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN
MEMORIA
Ejercicio 2022

CATEGORIAS	Clases														
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Otros deudores no presup.												0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL					0,00	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00



2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

En cuanto a los resultados del ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad, la entidad no tiene ninguno.

6.10. PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no posee pasivos financieros. En consecuencia no se tiene información sobre líneas de crédito, riesgos de tipo de cambio y tipo de interés; avales y otras garantías concedidas y otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.



PASIVOS FINANCIEROS
SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

RESUMEN POR CATEGORIAS

MEMORIA

Ejercicio 2022

CATEGORIAS	Clases													
	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas		Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Otras deudas														
Deudas operac. gestión														
Admones. públicas														
Tot. deudas a coste amort.														
TOTAL														



6.11. COBERTURAS CONTABLES.

La entidad no tiene operaciones de cobertura.

6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

La entidad no posee bienes construidos o adquiridos para transferir a otra entidad.

6.13. MONEDA EXTRANJERA.

La entidad no posee ningún elemento activo y pasivo en moneda extranjera.

6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

1.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

En el punto 13 de las Bases de presentación de las cuentas anuales, se explicó las características de la única transferencia recibida por el Consejo Económico y Social. Se trata de las dotaciones de la Comunidad Autónoma para financiar los gastos de funcionamiento de la institución libradas por la Consejería de Hacienda sin justificación, en firme y por trimestres anticipados y que la entidad reconoce como ingreso y lo imputa a resultados del ejercicio.

Las transferencias netas recibidas de la Comunidad Autónoma en 2022 ascendieron a 1.737.784,31 euros.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

MEMORIA
EJERCICIO: 2022

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2022	EJERCICIOS ANTERIORES
De Admón. Regional	1.737.784,31	1.811.301,00		1.737.784,31	1.737.784,31	1.811.301,00
TOTAL	1.737.784,31	1.811.301,00		1.737.784,31	1.737.784,31	1.811.301,00

2.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Las subvenciones concedidas por el Consejo Económico y Social a las distintas organizaciones representadas en el Pleno de la Institución han alcanzado un montante de 327.393,03 euros en el ejercicio 2022. Se trata de unas subvenciones directas para apoyar a las Organizaciones integrantes del Consejo para la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, subvencionando los gastos de personal y gastos corrientes y de funcionamiento ocasionados a las Organizaciones por las actividades relacionadas con su representación en esta Institución.

La distribución de este importe por cada beneficiario se muestra en el anexo adjunto.



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

MEMORIA

EJERCICIO: 2022

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Subvención directa	G47043880	Confederación Organizaciones Empresariales CyL (CEOE)	131.220,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47061411	Unión Sindical de Comisiones Obreras CyL. (CCOO)	65.610,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47317615	UGT. Unión Regional de CyL	65.610,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47235577	Asociac. De Jóvenes Agricultores de CyL. (ASAJA)	21.870,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47372776	Confederación de Cooperativas de CyL.	10.278,03	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47054614	Unión de Consumidores de CyL. (UCE)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	G47040456	Unión de Campesinos de CyL. (UCCL)	10.935,00	Gastos por miembro CES	
Subvención directa	V47699467	Alianza para la Unidad del Campo UPA-COAG	10.935,00	Gastos por miembro CES	
TOTAL			327.393,03		0,00



6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Durante 2022, la entidad no ha reconocido ninguna provisión ni contingencia.

6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante 2022, el Consejo Económico y Social no ha realizado ningún gasto ni inversión por razones medioambientales.

6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La entidad no posee activos clasificados como en estado de venta.

6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

La entidad no posee algún sistema o procedimiento que permita clasificar los gastos e ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades.

En el cuadro siguiente se presentan los gastos e ingresos de la cuenta de resultados distinguiendo los gastos presupuestarios de la entidad de los no presupuestarios o gastos calculados (amortizaciones).



CUENTAS ANUALES 2022

Ejercicio 2022

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

MEMORIA

GASTOS		EJERCICIO 2022			EJERCICIO 2021			INGRESOS	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ingresos de gestión ordinaria	1.737.784,31	1.811.301,00
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	32.870,66	32.870,66	0,00	41.594,29	41.594,29	Ingresos financieros		
911	ALTA DIRECCIÓN DE LAS CORTES	1.860.939,42	0,00	1.860.939,42	1.732.453,77	0,00	1.732.453,77	OTROS INGRESOS	555,52	
TOTAL		1.860.939,42	32.870,66	1.893.810,08	1.732.453,77	41.594,29	1.774.048,06	TOTAL	1.738.339,83	1.811.301,00



6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

El Consejo Económico y Social no tiene operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

A continuación se informa sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería habidas en el ejercicio que han dado lugar al nacimiento de deudores y acreedores que no deben imputarse al presupuesto de la entidad. Por otro lado, significar que la entidad no tiene partidas de cobros y pagos pendientes de aplicación.



ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

MEMORIA
EJERCICIO: 2022

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5581	42000	PROV. FONDOS ACF PTES. JUSTIFIC.	0,00		9.979,01	9.979,01	9.979,01	0,00
TOTAL CUENTA			0,00		9.979,01	9.979,01	9.979,01	0,00
TOTAL			0,00		9.979,01	9.979,01	9.979,01	0,00



CUENTAS ANUALES 2022

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2022

MEMORIA

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20165	DEPOSITOS A LARGO PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	1.624,90			1.624,90		1.624,90
TOTAL CUENTA			1.624,90			1.624,90		1.624,90
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	56.046,88		170.533,34	226.580,22	173.733,10	52.847,12
4751	20010	I.S. RETENCIÓN ALQUILERES	0,21			0,21	0,21	
TOTAL CUENTA			56.047,09		170.533,34	226.580,43	173.733,31	52.847,12
4759	20032	DERECHOS PASIVOS			1.612,38	1.612,38	1.612,38	
TOTAL CUENTA					1.612,38	1.612,38	1.612,38	
4760	20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.828,91		40.176,42	44.005,33	40.499,58	3.505,75
TOTAL CUENTA			3.828,91		40.176,42	44.005,33	40.499,58	3.505,75
4761	20031	MUFACE. CUOTA TRABAJADOR			705,88	705,88	705,88	
TOTAL CUENTA					705,88	705,88	705,88	
TOTAL			61.500,90		213.028,02	274.528,92	216.551,15	57.977,77



6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

En el cuadro siguiente se ofrece la información por tipos de contratos, referida a los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

MEMORIA
Ejercicio 2022

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO	PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTRAS LICITACIONES ACUERDO MARCO	TOTAL
- De Obras								
- De concesión de obras								
- De concesión de servicios								
- De suministro							6.534,00	6.534,00
- De servicios	13.658,84		8.470,00					22.128,84
- Otros								
TOTAL	13.658,84		8.470,00				6.534,00	28.662,84



6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

Por lo que se refiere a las fianzas y avales derivados de la contratación administrativa, durante 2022 el Consejo Económico y Social no ha recibido ni devuelto avales, con lo que a 31 de diciembre mantiene cinco avales pendientes de devolución por importe de 4.138,35 euros.

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

EJERCICIO 2022
MEMORIA

DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
Avales contratación	4.138,35			0,00		4.138,35
TOTAL	4.138,35		0,00	0,00	0,00	4.138,35



6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A continuación se suministra información sobre diferentes aspectos de la ejecución presupuestaria.

6.23.1. PRESUPUESTO CORRIENTE.

6.23.1.1. Presupuesto de gastos.

6.23.1.1.1 Modificaciones de crédito.

Durante el ejercicio 2022, la entidad ha tramitado ocho expedientes de modificación presupuestaria. En concreto, siete expedientes de transferencias de crédito por importe de 71.192,00 euros, y uno de incorporación de créditos por importe de 155.000,00 euros.

Teniendo en cuenta que las transferencias de crédito se financian con ahorros que se producen en otras partidas del presupuesto de gastos, el importe global del presupuesto de la entidad experimentó un incremento por el importe de la incorporación de créditos.



MODIFICACIONES DE CRÉDITO (MEMORIA)

EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2004.911F1.10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				2.500,00						2.500,00
2004.911F1.12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				200,00						200,00
2004.911F1.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS					19.000,00					-19.000,00
2004.911F1.13100	OTRAS REMUNERACIONES					6.000,00					-6.000,00
2004.911F1.18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL					1.600,00					-1.600,00
2004.911F1.20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE						5.000,00				5.000,00
2004.911F1.20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				10.000,00						10.000,00
2004.911F1.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.700,00						1.700,00
2004.911F1.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.800,00						1.800,00
2004.911F1.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				3.000,00						3.000,00
2004.911F1.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE					1.250,00					-1.250,00
2004.911F1.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE					120,00					-120,00
2004.911F1.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				23.000,00		30.000,00				53.000,00
2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					1.122,00					-1.122,00
2004.911F1.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				6.600,00						6.600,00
2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS				21.000,00		120.000,00				141.000,00
2004.911F1.22701	SEGURIDAD					3.000,00					-3.000,00
2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS					10.000,00					-10.000,00
2004.911F1.23000	DIETAS					2.000,00					-2.000,00
2004.911F1.23100	LOCOMOCIÓN					2.000,00					-2.000,00
2004.911F1.48081	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN					15.000,00					-15.000,00
2004.911F1.62600	MOBILIARIO					3.500,00					-3.500,00
2004.911F1.62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					6.600,00					-6.600,00
2004.911F1.64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS				1.392,00						1.392,00
TOTAL					71.192,00	71.192,00	155.000,00				155.000,00



6.23.1.1.2 Remanentes de crédito.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los remanentes de crédito.

Como se señala en el cuadro adjunto, los remanentes de crédito ascienden a 94.949,97 euros, de los que 3.556,73 euros son remanentes comprometidos, 11.657,61 son créditos retenidos pendientes de utilizar y 79.735,63 euros créditos disponibles. Por otro lado, del total de remanentes, corresponden 93.569,58 euros a operaciones corrientes y 1.380.39 euros a operaciones de capital.

El remanente de crédito es la diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas. En el ejercicio 2022, los créditos definitivos ascienden a 1.966.301,00 euros y las obligaciones reconocidas 1.871.351,03 euros siendo la diferencia los 94.949,97 euros.

Como se indica más adelante, el remanente de tesorería alcanza la cifra de 274.359,69 euros, y determina que, en principio, la totalidad de los remanentes de crédito sean incorporables al estado de gastos del presupuesto del ejercicio 2023 según lo previsto en el art. 134 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.



SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2004	911F1	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	584,28				
2004	911F1	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	74,96				
2004	911F1	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.787,58				
2004	911F1	13100	OTRAS REMUNERACIONES	3.868,74				
2004	911F1	16000	PRODUCTIVIDAD	6.190,00				
2004	911F1	16100	GRATIFICACIONES	-6.190,00				
2004	911F1	17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	12.180,95				
2004	911F1	18000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.800,00				
2004	911F1	18500	SEGUROS	-1.448,85				
2004	911F1	18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	-449,13				1.407,99
2004	911F1	18900	OTROS GASTOS SOCIALES	310,30				
2004	911F1	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	-4.430,61				10,08
2004	911F1	20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.630,89				
2004	911F1	20900	CÁNONES	-1.430,25				
2004	911F1	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	910,00				4,04
2004	911F1	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800,00				466,92
Suma y sigue:				30.188,86				1.889,03



SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2004	911F1	21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.314,73				
2004	911F1	21500	MOBILILARIO Y ENSERES	1.000,00				
2004	911F1	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-4.638,66				182,85
2004	911F1	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	836,85				
2004	911F1	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES	-7.321,53				
2004	911F1	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	874,67				
2004	911F1	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	34.020,00				4,12
2004	911F1	22101	AGUA	300,00				55,60
2004	911F1	22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	615,99				
2004	911F1	22104	VESTUARIO	1.000,00				
2004	911F1	22111	SUM.REPUEST.MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEM.TRANSPORTE	500,00				
2004	911F1	22112	SUM. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	336,47				
2004	911F1	22199	OTROS SUMINISTROS	466,72				
2004	911F1	22201	POSTALES Y TELEGRÁFICAS	497,30				
2004	911F1	22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.113,69				150,52
2004	911F1	22400	PRIMAS DE SEGUROS	877,82				450,55
2004	911F1	22500	I.B.I.	200,00				122,07
Suma y sigue:				73.182,91				2.854,74



SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
2004	911F1	22501	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	20,78				
2004	911F1	22502	I.T.V.	100,00				
2004	911F1	22503	OTRAS TASAS	50,00				39,73
2004	911F1	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	572,22				
2004	911F1	22602	PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	-17.130,00	248,89			
2004	911F1	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	37.938,99	11.408,72			
2004	911F1	22699	OTROS GASTOS	-3.016,67				
2004	911F1	22700	LIMPIEZA Y ASEO	-1.515,00				4,84
2004	911F1	22701	SEGURIDAD	993,00				0,44
2004	911F1	22703	POSTALES	491,59				
2004	911F1	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	-13.335,53				0,01
2004	911F1	23000	DIETAS	2,95				
2004	911F1	48002	GRUPOS DEL C.E.S.					656,97
2004	911F1	62400	FONDO BIBLIOGRÁFICO	500,00				
2004	911F1	62600	MOBILIARIO	730,16				
2004	911F1	62700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	24,83				
2004	911F1	64500	APLICACIONES INFORMÁTICAS	125,40				
Suma Total				79.735,63	11.657,61			3.556,73



6.23.1.1.3 Ejecución de proyectos de inversión.

Los gastos de inversión, estaban presupuestados en el artículo 62-Inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, y distribuidos en los conceptos 624-Fondo bibliográfico; 626-Mobiliario; 627-Equipos para procesos de la información y 645-Aplicaciones informáticas.

La finalidad de estos créditos es dotar al Consejo Económico y Social de la infraestructura mínima necesaria para el funcionamiento de los distintos servicios.

6.23.1.2. Presupuesto de ingresos.

En los dos cuadros siguientes, se ofrece información sobre:

- a) Proceso de gestión
- b) Devoluciones de ingresos

Hay que tener en cuenta que los únicos ingresos previstos en el presupuesto inicial del Consejo Económico y Social son las transferencias de la Junta de Castilla y León, por importe de 1.811.301,00 euros. No obstante, los derechos reconocidos netos fueron 1.737.784,31 euros por este concepto; una vez descontadas las cantidades puestas a disposición de la Junta de Castilla y León correspondientes al resultado presupuestario del ejercicio 2021, para cumplir con lo dispuesto en el art. 9.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León. Por otro lado se ingresaron 555,52 euros correspondientes al reintegro parcial de una subvención del 2021 no justificada en su totalidad.



a) Proceso de gestión.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DERECHOS ANULADOS					EJERCICIO 2022
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON			72.684,64	72.684,64
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			832,05	832,05
TOTAL				73.516,69	73.516,69



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL				



CUENTAS ANUALES 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA

EJERCICIO 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
2004.38000	DE EJERCICIOS CERRADOS	555,52		555,52
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	1.790.801,00	72.684,64	1.718.116,36
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20.500,00	832,05	19.667,95
	TOTAL	1.811.856,52	73.516,69	1.738.339,83



b) Devolución de ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2004.40300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON			72.684,64	72.684,64		72.684,64	
2004.70300	DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			832,05	832,05		832,05	
TOTAL				73.516,69	73.516,69		73.516,69	



6.23.2. PRESUPUESTOS CERRADOS.

6.23.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021. El importe de las mismas ascendía a 27.020,27 euros. Durante el ejercicio 2022, fueron pagadas en su totalidad.



CUENTAS ANUALES 2022

EJERCICIOS CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2022

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2021.2004.911F1.17000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.872,37		18.872,37		18.872,37	
2021.2004.911F1.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7,42		7,42		7,42	
2021.2004.911F1.22199	OTROS SUMINISTROS	289,50		289,50		289,50	
2021.2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	735,99		735,99		735,99	
2021.2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.815,00		1.815,00		1.815,00	
2021.2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.299,99		5.299,99		5.299,99	
		27.020,27		27.020,27		27.020,27	



6.23.2.2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

A comienzos del ejercicio 2022, el Consejo Económico y Social no tenía ningún saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

6.23.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Como ya se indicó en el punto 1 anterior referido a las obligaciones de presupuestos cerrados, durante 2022 no se ha realizado ninguna modificación del saldo inicial de obligaciones de ejercicios cerrados, por lo que no hay variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.



VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO: 2022

MEMORIA

	TOTAL VARIACIÓN DE DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN DE OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES		0,00	0,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL			
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)		0,00	0,00
c) ACTIVOS FINANCIEROS			
d) PASIVOS FINANCIEROS			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)		0,00	0,00



6.23.3. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.

Durante el ejercicio 2022 se han comprometido créditos con cargo a ejercicios futuros por importe de 63.314.21 euros para el 2023, y 1.882,28 euros para el 2024.



EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO 2022

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2.023	2.024	2.025	2.026	AÑOS SUCESIVOS
2022.2004.911F1.18600	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL	2.365,13				
2022.2004.911F1.20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.627,91				
2022.2004.911F1.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONES					
2022.2004.911F1.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE					
2022.2004.911F1.22103	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	4.209,92				
2022.2004.911F1.22204	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	14.813,73	1.882,28			
2022.2004.911F1.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					
2022.2004.911F1.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.297,52				
TOTAL		63.314,21	1.882,28			



6.23.4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Durante 2022, el Consejo Económico y Social no he realizado ningún gasto con financiación afectada.

6.23.5. REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes.

El remanente de tesorería se obtiene por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

En el cuadro adjunto se muestra la información sobre el estado del remanente de tesorería.

El remanente de tesorería asciende a 274.359,69 euros que corresponden a la diferencia entre el saldo de los fondos líquidos (361.472,33 euros) más los derechos pendientes de cobro (0,00 euros) y la totalidad de las obligaciones pendientes de pago (87.112,64 euros).

El mismo resultado se obtiene sumando al remanente de tesorería del año anterior el resultado presupuestario del presente ejercicio y la variación de los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, realizada en el presente ejercicio.

Remanente de Tesorería 2021.....	407.370,89.-
+ Resultado Presupuestario 2022.....	-133.011,20.-
+ Variación Resultado Presupuestario ejercicios anteriores	0,00.-
=Remanente de Tesorería 2022.....	274.359,69.-



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

MEMORIA
EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		361.472,33	495.892,06
	2. Derechos pendientes de cobro			
430	+ del Presupuesto corriente			
431	+ de Presupuestos cerrados			
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias			
	3. Obligaciones pendientes de pago		87.112,64	88.521,17
400	+ del Presupuesto corriente	29.134,87		27.020,27
401	+ de Presupuestos cerrados			
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	57.977,77		61.500,90
	4. Partidas pendientes de aplicación			
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		274.359,69	407.370,89
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro			
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		274.359,69	407.370,89



6.23.6. DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD.

A 31 de diciembre de 2022, no existe ningún saldo de deudores presupuestarios pendiente de cobro.

DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

MEMORIA

EJERCICIO 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
Totales								

6.23.7. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS.

A 31 de diciembre, la entidad no tiene saldo alguno de acreedores por operaciones devengadas.



6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

6.24.1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES:

EJERCICIO 2022

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA(1/2)
361.472,33	87.112,64	4,15

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
0,00	361.472,33	87.112,64	4,15

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
361.472,33	87.112,64	4,15

D) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
87.112,64	0,00	380.882,92	0,19

E) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
87.112,64	0,00	0

F) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1+3)/2)
0,00	-126.324,18	87.112,64	-0,69



G) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.737.784,31	0,00%	100%	0,00	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
1.893.810,08	52,21%	17,29%	0%	30,50%

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
1.893.810,08	1.737.784,31	109%



6.24.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

a) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

EJERCICIO 2022

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
1.966.301,00	1.871.351,03	95%

2. REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS REALIZADOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REALIZACIÓN DE PAGOS
1.842.216,16	1.871.351,03	98%

5. ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS(Cap.6+7)/TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C.6+7)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ESFUERZO INVERSOR
10.411,61	1.871.351,03	1%

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES		
SALDO MEDIO DE ACREEDORES (C. 2+4+6)	PAGOS LÍQUIDOS (C. 2+4+6)	PERIODO MEDIO DE PAGO
14.651,29	878.994,30	6,08

b) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS
1.738.339,83	1.966.301,00	88%

2. REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	REALIZACIÓN DE COBROS
1.738.339,83	1.738.339,83	100%



c) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1. REALIZACIÓN PAGOS = PAGOS EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL OBLIGACIONES PRESUPUESTOS CERRADOS		
PAGOS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES	REALIZACIÓN DE PAGOS
27.020,27	27.020,27	100%

2. REALIZACIÓN COBROS = COBROS EJERCICIOS CERRADOS/SALDO INICIAL DERECHOS COBRAR PRTO. CERRADOS		
COBROS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE DERECHOS	REALIZACIÓN DE COBROS
0,00	0,00	0%

1. REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
PAGOS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES	REALIZACIÓN DE PAGOS
90.323,04	90.323,04	1

2. REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS EJERCICIOS CERRADOS / SALDO INICIAL DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS		
COBROS REALIZADOS	SALDO INICIAL DE DERECHOS	REALIZACIÓN DE COBROS
0,00	0,00	0



6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar toda la información que se solicita en este apartado de las cuentas anuales, se indica en el cuadro siguiente el resumen general de costes de la entidad. Del cuadro se desprende que el principal coste son los gastos de personal, que representan el 51,92 % de los costes totales, seguido por los costes de los servicios exteriores que suponen el 28,40 % y los costes de las transferencias que son el 17,19 %.



RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2022

MEMORIA

ELEMENTOS	Importe	%
COSTES DE PERSONAL	988.714,18	51,92%
Sueldos y salarios	785.215,44	41,24%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	198.819,05	10,44%
Otros costes sociales	4.679,69	0,25%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.411,61	0,55%
Adquisición de bienes de inversión	10.411,61	0,55%
SERVICIOS EXTERIORES	540.864,79	28,40%
Arrendamientos y cánones	23.319,89	1,22%
Reparaciones y conservación	62.460,12	3,28%
Primas de seguros	4.671,63	0,25%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	25.908,89	1,36%
Suministros	56.201,10	2,95%
Comunicaciones y otros servicios	368.303,16	19,34%
TRIBUTOS	3.967,42	0,21%
Tributos	3.967,42	0,21%
COSTES CALCULADOS	32.870,66	1,73%
Amortizaciones	32.870,66	1,73%
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE TRANSFERENCIAS	327.393,03	17,19%
OTROS COSTES		
TOTAL	1.904.221,69	100,00%



6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de los servicios. Pero, al igual que se indicaba en el punto 25 anterior, hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar los datos que se solicitan en este punto de las cuentas anuales, no se puede cumplimentar.

6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de formulación de estas cuentas, no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que supongan un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni que supongan modificar la información contenida en la memoria.



6.28. ANEXOS:



**INVENTARIO DE BIENES.
ADQUISICIONES Y ALTAS:**



6.28.1. INVENTARIO MATERIAL DADO DE ALTA EN 2022

INMOVILIZADO MATERIAL ADQUIRIDO

Ejercicio 2022

FECHA ALTA	Nº INVENTARIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE ALTA
31/12/2022	100000001	Valor suelo edificio CES	Junta de Castilla y León	Cesión	238.137,28
31/12/2022	120000008	Valor vuelo edificio CES	Junta de Castilla y León	Cesión	2.730.151,21
08/02/2022	260000007	Tfno. movil POCO X3 PRO	Sistemas Técnicos Interactivos	220000203	310,12
19/09/2022	4100000246	Cámara vigilancia salón actos	Emco Video Industrial, S.L.	K22076	3.619,62
19/04/2022	4100000245	Sistema micofonía salón	Emco Video Industrial, S.L.	L21429	1.650,22
30/12/2022	6000000149	2 HP Elite mini 800 G9 i5	Sistemas Técnicos Interactivos	220001748	2.316,06
01/12/2022	6000000148	Teclado y Pen p.Surface	Sistemas Técnicos Interactivos	220001623	240,79
23/03/2022	6000000147	1 Monitor LG 27UP850-W	Sistemas Técnicos Interactivos	220000438	508,20
					2.976.933,50



6.28.2. INVENTARIO INTANGIBLE ADQUIRIDO EN 2022

INMOVILIZADO INTANGIBLE ADQUIRIDO

Ejercicio 2022

F. COMPRA	Nº INVENTARIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	FACTURA	IMPORTE COMPRA
28/07/2022	7000000023	Kelio Softw. control pres	Bodet, S.A.	2022/536	1.621,40
27/06/2022	7000000022	Lic. Windows 10 Profes 64	Sistemas Técnicos Interactivos	220000895	145,20
					1.766,60